

ISBN: 978-950-9379-39-8

Documento de Trabajo N°5

EL NEOLIBERALISMO TARDIO

Teoría y Praxis

Dr. Daniel GARCÍA DELGADO
Dra. Agustina GRADIN
(Compiladores)



60
FLACSO
1957 - 2017



FLACSO
ARGENTINA

Facultad
Latinoamericana de
Ciencias Sociales.
Sede Argentina.

Área Estado y
Políticas Públicas.

Documento de Trabajo N°5
**EL NEOLIBERALISMO
TARDÍO**
Teoría y Praxis

Dr. Daniel GARCÍA DELGADO
Dra. Agustina GRADIN
(Compiladores)



Compiladores

Dr. Daniel GARCIA DELGADO

Dra. Agustina GRADIN

Diseño y diagramación

Ignacio FERNÁNDEZ CASAS

Buenos Aires, junio de 2017

Documentos de Trabajo es una serie de publicaciones del Programa de Gestión del Conocimiento del Área Estado y Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede académica Argentina. Se propone abordar temáticas específicas, en relación al Estado, al desarrollo, las políticas públicas, la sociedad civil, la administración pública y la integración regional y global. Cada Documento de Trabajo refleja los resultados de los proyectos de investigación del Área Estado y Políticas Públicas de FLACSO Argentina.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina.

Director: Luis Alberto Quevedo.

Área Estado y Políticas Públicas.

Director: Daniel García Delgado.

Programa Gestión del Conocimiento.

Directora: Cristina Ruiz del Ferrier.

Contacto

Cristina Ruiz del Ferrier

Oficina 31 - primer piso - Tucumán 1966 (C1026AAC)

Teléfono: (54) (11) 5238-9456.

Página web: <http://politicaspublicas.flacso.org.ar/>

Correo electrónico: gestionconocimiento@flacso.org.ar

García Delgado, Daniel

Documento de trabajo N° 5 : el neoliberalismo tardío : teoría y praxis / Daniel García Delgado ; Agustina Gradin ; compilado por Daniel García Delgado ; Agustina Gradin . - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Flacso Argentina, 2017.

Libro digital, PDF - (Documentos de trabajo / Ruiz del Ferrier, Cristina)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-9379-39-8

1. Neoliberalismo . 2. Teoría Política. 3. Políticas Públicas. I. Gradin , Agustina II. García Delgado, Daniel, comp. III. Gradin , Agustina, comp. IV. Título.

CDD 320.513



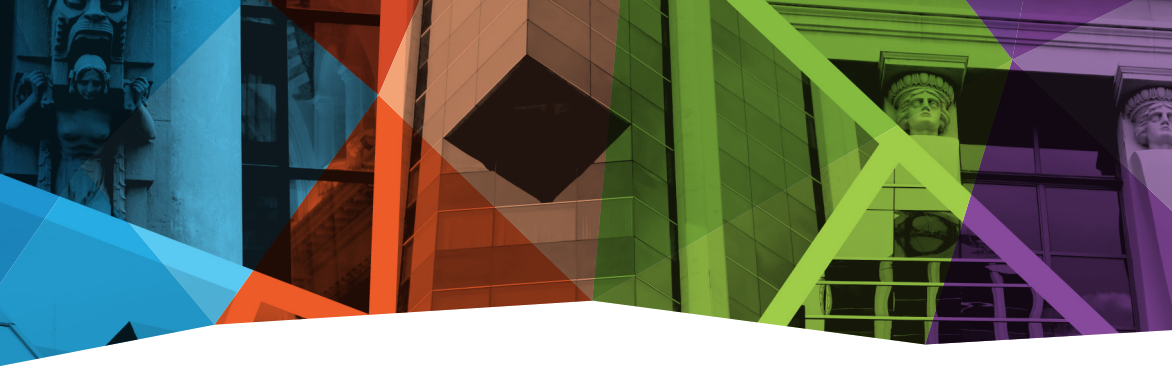
Este Documento de Trabajo y su contenido se brindan bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 2.5 Argentina. Es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

El contenido de este Documento de Trabajo no puede utilizarse con fines comerciales.

*A César Sánchez Aizcorbe,
el maestro que me impulsó a escribir
sobre el neoliberalismo.*

Daniel García Delgado

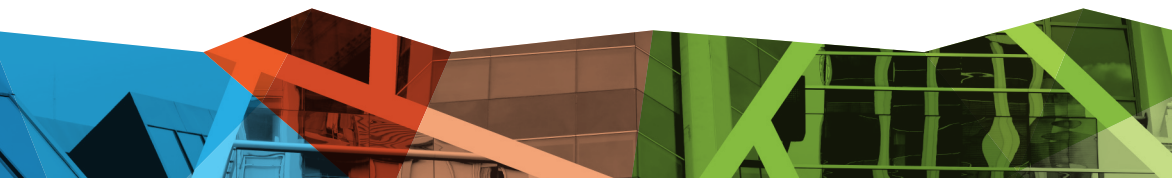
Al Área Estado y Políticas Públicas.
Agustina Gradin



ÍNDICE

PRÓLOGO	11
América Latina en movimiento: <i>El compromiso de volver a pensar a nuestro continente.</i> Por Luis Alberto Quevedo	
INTRODUCCIÓN	15
Neoliberalismo tardío: Entre la hegemonía y la inviabilidad. <i>El cambio de ciclo en la Argentina.</i> Por Daniel García Delgado y Agustina Gradin	
PRIMERA PARTE: Economía y sustentabilidad en el Neoliberalismo tardío.	27
El proceso neoliberal de larga duración y los gobiernos progresistas en América Latina. Por Eduardo Crespo y Javier Ghibaudi	29
La deuda externa en el Neoliberalismo tardío. Por Martín Burgos y Estanislao Malic	41
Trump y la ilusión de la desglobalización. Por Alejandro Pelfini	59
Una burguesía nacional rentista y subordinada al capitalismo internacional. Por Horacio Rovelli	65
SEGUNDA PARTE: Gestión y bienes públicos en el Neoliberalismo tardío.	91
Modernización y reforma del Estado en el Neoliberalismo tardío: <i>Hacia el Estado pre-Social.</i> Por Daniel García Delgado	93

La política social en la Argentina tras el cambio de ciclo: <i>Una mirada desde la Seguridad Social y la Asistencia Social.</i> Por Cynthia Gisselle Ferrari Mango y Jorge Tirenni	109
Tiempos de incertidumbre para la educación en América Latina. Por Ana María Cambours de Donini y Mónica Pini	125
Minería y modelo de desarrollo: <i>Sustentabilidad y capacidades estatales.</i> Por Alejandro Casalis y Arturo Trinelli	133
TERCERA PARTE: Política y subjetividad en el Neoliberalismo tardío.	147
Las máscaras de la democracia: <i>Figuras posfundacionales de la democracia en el contexto del tardo-capitalismo contemporáneo.</i> Por Cristina Ruiz del Ferrier	149
La “pesada herencia”, inversión y normalización: <i>Tres ideas de Macri que reflejan la utopía del mercado total.</i> Por Verónica Soto Pimentel	171
Libertad, inversión, sensibilidad. <i>(¿Hacia dónde quiere ir Cambiemos?).</i> Por Gabriel Vommaro	183
<i>Cambiemos</i> y una nueva forma de elitismo: el político - empresarial. Por Martín Astarita y Sergio De Piero	187
Judicialización de la política y legitimidad democrática. Por Luciano Nosetto	203
Los movimientos sociales en el Neoliberalismo tardío: <i>Entre la potencialidad política y la resistencia.</i> Por Agustina Gradin	215
SOBRE LOS AUTORES	227



La política social en la Argentina tras el cambio de ciclo: Una mirada desde la Seguridad Social y la Asistencia Social

Por Cynthia Gisselle Ferrari Mango y Jorge Tirenni

Introducción

Desde el año 2003, se inició en la Argentina un proceso de recuperación sociopolítica, institucional y socioeconómica a partir de los sucesivos gobiernos progresistas del *Frente para la Victoria* y de las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011 y 2012-2015). Sus gestiones se caracterizaron por una preminencia de la política sobre la economía, promoviendo un Estado más activo que dio lugar a un nuevo enfoque de gestión en políticas públicas, tanto en materia social como económica, regulando el mercado, articulando demandas y a los movimientos de la sociedad civil desde un enfoque de derechos (García Delgado, 2013). En materia económica, se enfocaron en priorizar el consumo interno y sustituir las importaciones, mientras que, en materia social, los esfuerzos se destinaron a generar inclusión social. Algunas de las políticas sociales más significativas de la década en esta área fueron la Asignación Universal por Hijo (en adelante, AUH), Asignación por embarazo, Progresar y el Plan Argentina Trabaja.

Hacia fines del año 2015 ya se perfilaba una crisis del modelo de desarrollo con inclusión social que se expresó en los resultados de las elecciones presidenciales. La fórmula de Mauricio Macri-Gabriela Michetti por *Cambiamos* obtuvo el 51,40% de los votos (12.903.301), mientras que la fórmula Daniel Scioli-Carlos Zannini obtuvo 48,60 (12.198.441) de los sufragios.

En este marco, intentamos reflexionar en torno a la tensión que se origina entre la

orientación de la Seguridad Social y Asistencia Social existente, y el modelo económico productivo actual, propenso a disminuir la demanda agregada, el consumo de los sectores medios y populares e impactar negativamente en el mercado de empleo, generando exclusión social. En este sentido, los interrogantes del presente capítulo son: ¿qué características asume la vinculación entre el sistema productivo y la cuestión social? ¿Cuáles son las estrategias gubernamentales en materia de política social tendientes a abordar esta problemática? ¿Qué características asume la situación socioeconómica en el actual contexto?

Para adentrarnos en la problemática planteada, nos centraremos, en primer lugar, en las políticas de Seguridad Social (en adelante, SS) desarrolladas por el Estado Nacional, principalmente a través de su organismo rector que es la Administración Nacional de la Seguridad Social (en adelante, ANSES). Y, en segundo lugar, abordaremos la cuestión de Asistencia Social (en adelante, AS) gestionada desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (en adelante, MDSN).

Breve diagnóstico socioeconómico

Para poder brindar un diagnóstico socioeconómico actual, tendremos en cuenta algunos indicadores referidos específicamente a los niveles de pobreza, indigencia, empleo, subempleo, distribución de los ingresos y a la orientación económica desarrollada por el actual gobierno del Presidente Mauricio Macri y la alianza *Cambiamos*.

1. Pobreza e Indigencia

Para el segundo semestre de 2016, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (en adelante, INDEC), en base a los resultados de la encuesta de hogares, informó que el 32,2% de la población económicamente activa se encuentra bajo la línea de la pobreza, mientras que el 6,3% está en la indigencia. Asimismo, el organismo informó que para el segundo semestre del mismo año, la pobreza tuvo un pequeño descenso y se estableció en 30,3% y la indigencia del 6,1%¹.

El parámetro que se utiliza para medir la cantidad de pobres e indigentes en la Argentina continúa siendo el nivel de ingreso. En este sentido, en nuestro país para considerar una persona pobre o indigente, se tienen en cuenta los ingresos monetarios que permiten aproximarse de un modo indirecto a la posibilidad de adquirir bienes y servicios que funcionan como satisfactores de necesidades (Fernandez, 2015). De este modo, se establecen dos niveles de ingreso que se adjudican uno a la pobreza y el otro a la indigencia. El nivel de ingreso que clasifica a una persona de indigente corresponde a no poder comprar alimentos básicos para cubrir sus necesidades de calorías, es decir, la Canasta Básica Alimentaria. El nivel de ingreso por debajo de la línea de pobreza se adjudica a quienes no pueden comprar alimentos, otros productos y servicios básicos, es decir, la Canasta Básica Total (INDEC, 2012).

En lo que refiere al nivel de ingresos, el INDEC en el año 2016 consideró indigente a aquella persona o grupo familiar con ingresos menores a \$5.175,92, y consideró pobre a aquella persona o grupo familiar con ingresos meno-

res a \$12.489,37 para poder adquirir la Canasta Básica Total (en adelante, CBT).

Con el fin de complementar los datos brindados y poder tener un parámetro de comparabilidad, a continuación, se presentan los datos del Barómetro de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA). El mismo publicó en el año 2014 que el 27 % de la población está por debajo de la línea de la pobreza. Para dichos resultados estimaron una Canasta Básica Total promedio del hogar pobre a \$7.683 y Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente \$4.384.

En el año 2015, al finalizar el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, se estimó que la pobreza alcanzaba a 29% de la población, y la indigencia llegaba a 5,3%. Para dichos resultados se estimaron una Canasta Básica Total promedio del hogar pobre a \$9.170 y una Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente \$4.710. En el año 2016 el índice de pobreza es de 32,9% (ubicando la línea de pobreza en \$7.877) y el de indigencia es de 6,9%. De este modo, entre el año 2015 y 2016 la pobreza creció del 29% al 32,9% y la indigencia paso a ser de 6,9%. Para dichos resultados estimaron una Canasta Básica Total promedio del hogar pobre a \$11.849 y la Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente a \$6.586².

No obstante, el Centro de Estudios de la Ciudad de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (CEC) plantea la necesidad de ir más allá del debate teórico vinculado a la modalidad de medición, y centrarse específicamente en los aspectos prácticos. Es decir, en la implementación de políticas públicas que contribuyan a

1 Los últimos datos oficiales del Gobierno de la entonces Presidente Cristina Fernández de Kirchner correspondían al año 2013 y arrojaban un índice de pobreza de un 4,7% y 1,4% de indigentes. No obstante, debemos considerar que estos indicadores no eran tomados por los principales especialistas, ya que subvaluaban el IPC, lo que modificaba los indicadores reales.

2 Observatorio de la Deuda Social, UCA (2017). *Informe Pobreza y Desigualdad por Ingresos en la Argentina Urbana (2010-2016)*. Disponible en: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-Pobreza-Desigualdad-Por-Ingresos-2010-2016.pdf>

disminuir la pobreza³. Además, observan como entre 2003 y 2015, un 47% dejaron de ser pobres, mientras que un 72,7% dejaron de ser indigentes.

De cualquier forma, más allá de los diferentes indicadores y los problemas para identificar con el mismo criterio la serie de indicadores mencionados en la última década en la Argentina, se puede concluir, en base a lo analizado hasta el momento, que dos factores parecen incrementar los niveles de pobreza e indigencia: 1) el incremento del IPC, principalmente en el rubro alimentos y bebidas; y, 2) la desaceleración del crecimiento económico o la recesión, principalmente afectada por la caída del consumo interno de bienes y servicios. Como la medición de los indicadores se basa en los ingresos, los elementos que erosionan los mismos son los aumentos de precios y la disminución del poder adquisitivo por desempleo o subempleo. Un efecto que puede atenuar la disminución de los ingresos son las prestaciones contributivas y no contributivas, desarrolladas por ANSES y también por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, quienes transfieren a los sectores populares y a las clases medias importantes flujos de ingreso. Sin embargo, en años donde la situación económica es crítica como sucedió en 2014 y principalmente en 2016, no logran sostener los ingresos, y llegan a caer por debajo de la línea de la pobreza y en la indigencia.

2. Empleo y subempleo

La medición del INDEC correspondiente al cuarto trimestre de 2016 arrojó una tasa de desocupación del 7,6%, mientras que en el tercer trimestre fue del 8,5% y en el segundo trimestre fue del 9,3%. De este modo, se evidencia

un aumento del 1,7% en el término de tres trimestres⁴. En lo que respecta al año 2015, la desocupación alcanzaba el 5,9%. Esto evidencia (más allá de los datos positivos muy modestos) un incremento importante en la destrucción de puestos de trabajo, probablemente producto de la recesión y de la crisis del mercado interno impactado por una mega devaluación de un 60%, y la suba de tarifas de los servicios públicos. En suma, una combinación de factores con alto impacto en el empleo.

Con resultados similares, la Encuesta de la Deuda Social Argentina para el tercer trimestre de 2016 muestra que un 9,9% de la población se encuentra desocupada. A su vez, solamente un 41,4% de la población económicamente activa tiene un empleo asalariado con calidad plena de derechos laborales, mientras que un 30,7% posee un empleo regular sin vinculación con la Seguridad Social, y un 18% está subocupada en actividades de baja remuneración, alta inestabilidad y/o participan de programas de empleo con contraprestación. En este sentido, las estrategias económicas que se han implementado desde el 2016 se caracterizan por fomentar el ajuste macroeconómico e intentar reducir la inflación han un escenario recesivo y adverso en materia de empleo (Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2016)⁵.

Finalmente, otro indicador que completa el cuadro es la informalidad laboral que consiste en el traslado de empleos de sectores más organizados al sector informal, en ocupaciones

4 Disponible en: <http://www.eltribuno.info/salta/nota/2017-3-12-12-52-0-el-indec-dara-a-conocer-el-jueves-los-datos-sobre-desocupacion>

5 Observatorio de la Deuda Social Argentina (2016). *Empleo, Precariedad Laboral y Desigualdades Estructurales en la Argentina Urbana (2010-2016)*. Disponible en: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2016-Observatorio-Informe-Empleo-Precariedad-Laboral.pdf>

3 Centro de Estudios de la Ciudad de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (CEC). Para mirar la película y no sólo la foto. *Página 12*, el día 14 de marzo de 2017. Disponible: <https://www.pagina12.com.ar/25564-para-mirar-la-pelicula-y-no-solo-la-foto>

como sector doméstico para las mujeres, cuentapropistas y microempresas (Tirenni, 2016). Actualmente, dicha informalidad –según el INDEC– llega a un 34% de los trabajadores, lo que implica un indicador muy negativo.

3. La distribución de los ingresos

Para la distribución de los ingresos, hemos tomado como indicador la relación entre ingresos 10% superior al 10% inferior, calculado por el INDEC (abril de 2017)⁶. En la metodología utilizada a partir de 2017 por este organismo, se observan a las personas según los ingresos *per cápita* familiar de sus hogares. Las escalas están constituidas sobre el ingreso *per cápita* familiar

del total de las personas, e incluye a la población perteneciente a hogares sin ingresos monetarios.

Como se observa en cuadro N°1, la distribución de los ingresos medida en deciles se dispara cada vez que existen procesos de ajustes, recesión o devaluación de la moneda como ocurrieron en los años 2009, 2014 y 2016 en la Argentina. Además, se puede observar como el decil más rico, aumenta su concentración en dichos años, a la vez que se distancia del más pobre. Esta tendencia persiste, inclusive, si se compara el 30% de mayores ingresos, con el 30% de menores ingresos de la población.

6 Existe también el índice GINI como otro indicador válido. No obstante, no poseemos información actualizada al respecto.

Cuadro N°1

Brecha de ingreso.

Año 2003, 2005, 2008, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Año del segundo trimestre	Diferencia de ingresos entre el decil 1 y 10 de la población	Porcentaje de los ingresos totales por parte del decil más rico
2003	33,04	37,5
2005	24,08	34,5
2008	23,36	31,9
2009	26,24	32,9
2012	20,21	29,4%
2013	19,59	28,6%
2014	20,39	28,8%
2015	18,66	28,2%
2016 (2° trimestre)	23,15	31,3%
2016 (3° trimestre)	25,56	31,5%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del INDEC.

Sin embargo, lo más preocupante es que esas tendencias siguen profundizándose, como se observa en el tercer trimestre de 2016. Si bien, en 2017, no se han conocido los nuevos indicadores, parecen difíciles de modificar en el corto y mediano plazo. Estas tendencias se modifican relativamente “fácil” de manera negativa: devaluaciones, incremento de precios de los alimentos, pérdida de poder adquisitivo del salario, incremento de los servicios públicos, son algunos de los acontecimientos que rápidamente impactan en la concentración económica. No obstante, revertir dicha desigualdad implica una política integral de ingresos que no sólo se modifica con incrementos de las prestaciones de la SS o con los subsidios de la AS, también con reformas en el sistema impositivo.

4. Las Políticas económicas

En lo que refiere a las políticas económicas, el gobierno de *Cambiamos* intentó atraer inversiones extranjeras sin considerar la inviabilidad de un aumento de la existencia de las mismas por el sólo hecho de un cambio en el sector político. Centró su prioridad en crear un “nuevo clima de negocios” y en promover una “normalización de la macroeconomía”. Esto implicó una devaluación muy importante, como así también, la eliminación de las retenciones (Decreto 133/2015) para el trigo, el maíz, la carne y productos regionales, y la reducción de 5 puntos porcentuales de la alícuota que paga la soja, que será del 30%. También, el Decreto 349/2016, eliminó las retenciones a las exportaciones mineras.

Finalmente, la suba de las tasas de interés por parte del actual Gobierno y la eliminación de la última restricción que existía para el ingreso de divisas al país, al dejar sin efecto el plazo mínimo obligatorio de 120 días para que los capitales permanezcan en la Argentina. La medida quedó establecida por medio de una resolución del Ministerio de Hacienda, que lleva la firma de su flamante ministro, Nicolás Dujovne, en una clara señal a los inversores extranjeros de

busca de la llegada de capitales al país⁷ (Diario *Ambito financiero*, 21/03/2017).

En la misma línea, Rovelli (2017) explica una reducción de al menos del 3% del PIB y una pérdida de riqueza por un valor equivalente de aproximadamente U\$S16.500 millones. Algunas de las políticas públicas fomentadas por el gobierno de *Cambiamos* a las que hicimos referencia anteriormente, explican ese deterioro. En segundo lugar, fomentando LEBAC y otros activos públicos con tasas de interés mayor que la depreciación del dólar. En tercer lugar, el aumento de los precios de las grandes empresas. Estas políticas públicas han beneficiado al sector agropecuario y mineros, al sector financiero y a grandes empresas en perjuicio de la clase baja, la clase media y las PyMEs que compiten con las importaciones.

Rovelli (2017) prosigue con el análisis del modelo económico y muestra que la deuda al 31/12/2015 ascendía a U\$S222.703 millones y, en un año, con el gobierno de *Cambiamos*, aumentó el endeudamiento externo en un 26% reflejando un total de deuda nueva por U\$S58.500 millones cuando la deuda está integrada por: Intereses de las LEBAC (U\$S 11.000 millones), *Déficit* Fiscal (U\$S34.000 millones), reconocimiento y pago de deudas con “los fondos buitres” y otros por U\$S18.655 millones y se resta la multa ingresada por el “blanqueo” de capitales de \$82.000 millones en su equivalente en dólares de U\$S5.100 millones. En este sentido, la toma de créditos externos sustenta la obra pública y el dólar barato con apertura de importaciones. En síntesis:

la política de apertura importadora con dólar barato apunta a generar la aceptación social de refor-

7 El Decreto 616/05 era parte de varias medidas tomadas por el ex ministro de Economía durante el gobierno de Néstor Kirchner, Roberto Lavagna, que establecían un encaje del 30% para “los capitales golondrina” y la obligatoriedad de que estos activos quedaran dentro del país por un año.

mas estructurales para reducir el costo argentino, mientras que coyunturalmente consolida el apoyo de sectores sociales beneficiados por el acceso a productos y servicios extranjeros a bajo precio y de reducción de la inflación interna, perjudicando especialmente a la rama de trabajadores de sectores que compiten con la importación y/o definen su salario en paritaria (CESO, 2017: 2).

5. Acerca del consumo interno

Para comenzar a analizar la problemática del consumo interno, tomaremos la pérdida del poder de compra del Salario Mínimo, Vital y Móvil (en adelante, SMMV), que refleja la evolución del poder adquisitivo de los sectores sociales de menores ingresos. Según el Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Avellaneda, en el año 2016, el salario mínimo de los trabajadores argentinos sufrió una caída del 15% en su capacidad de compra. Las caídas más importantes se observan en los alimentos a los cuales se les quitaron subsidios o las retenciones,

como el aceite de girasol y la harina de trigo. Por su parte, mediante el análisis de la evolución de los ingresos mínimos laborales en la Argentina, se observa que nuestro país ha sido uno de los que más redujo su poder de compra en el periodo diciembre 2015/diciembre 2016.

Ahora bien, si analizamos el consumo de forma integral también se evidencia una crisis en 2016, según el INDEC, y el desplome es global. Cabe destacar que, en todo el año pasado, cayeron en mayor medida los rubros que hacen al consumo durable. Tal es el caso del consumo de los electrodomésticos que bajó 13,1%. Asimismo, los materiales para la construcción que tiene un importante descenso en la economía bajó un 9%.

Por otro lado, los bienes que se son de suma importancia para la vida cotidiana se redujeron también como Alimentos y Bebidas (-2,6%) o Farmacia (-2,8%). Esta tendencia no parece modificarse en el corto plazo y, por el contrario, se sostendrá según la Cámara de la Mediana Empresa (ver cuadro N°2).

Cuadro N° 2

Consumo minorista en 2016 en comparación con 2015.

Rubros	Variación con respecto a 2015
Textil blanco	-6,5%
Marroquinería	-6,5%
Bazar y regalos	-6,9%
Golosinas	-7,9%
Bijouterie	-7,6%
Materiales para la construcción	-8,1%
Ferretería	-8,2%
Electrodomésticos y electrónicos	-12,1%
Alimentos y bebidas	-2,6%
Farmacia	-2,8%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del INDEC.

Asimismo, el consumo interno (que representa un 80% del PBI) incide no sólo en la demanda de bienes y servicios de la economía, sino también sobre las políticas de SS y AS. En el caso de la primera, perjudica a los sectores de bajos ingresos, profundiza la recesión, la caída del consumo y la recaudación impositiva necesaria para financiar esas mismas prestaciones. Paralelamente, perjudica a la AS dado que la misma está dirigida a los sectores sociales más vulnerables y a aquellos que se encuentran en la economía informal. Estos últimos se ven perjudicados como efecto rebote de la disminución de determinados servicios de la clase media que se ve obligada a ajustar su presupuesto (Arroyo, 2012). En definitiva, se va configurando un círculo “no virtuoso” de baja del consumo/recesión/baja de la recaudación/problemas para financiar las prestaciones de la SS y AS.

La Seguridad Social y la Asistencia Social

Si bien existen debates acerca de las definiciones sobre la SS y la AS⁸, en este trabajo, proponemos avanzar en los dos conceptos para realizar un análisis de las políticas públicas a través de ellos.

1. La Seguridad Social (SS)

En la actualidad, la SS es considerada como un sistema de protección cuyo objetivo es cubrir las contingencias de la vida. Estas implican una cobertura integral en la vida de las personas desde su nacimiento hasta su fallecimiento. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) definen a la SS como:

La protección que la sociedad proporciona a sus miembros mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos (OIT, 2013: 3).

En nuestro país, esta cobertura integral, como la define la OIT, se vincula a un sector muy complejo donde conviven los sistemas administrados por provincias y municipios, cajas previsionales de bancos, asociaciones profesionales y los subsistemas nacionales específicos⁹. Si realizamos un breve análisis histórico, la Argentina fue pionera en el campo de la SS, ya que principalmente a partir de los gobiernos peronistas, comenzó a expandirse de manera sostenida constituyendo uno de los sistemas más importantes de América Latina¹⁰. Ese sistema fue consolidándose a lo largo de las décadas posteriores, aun sin el peronismo en el poder hasta la reforma que incorpora el sistema de capitalización como un modelo nuevo para nuestra historia reciente.

Sin embargo, en el contexto del neoliberalismo en línea con los dictados del *Consenso de Washington* fue la privatización de la SS (Ley 24.241) de 1993, la cual estableció un sistema en base de dos ejes: un sistema de reparto es-

8 Se recomienda el artículo de investigación de Claudia Danani (2009). *La Gestión de la Política Social: Un intento de aportar a su problematización*, donde la autora destaca la problematización de las grandes cuestiones que configuran el campo de definiciones al respecto.

9 Un ejemplo de la complejidad mencionada es el caso de la Provincia de Buenos Aires, quien cuenta con tres cajas previsionales públicas: el Instituto de Previsión Social (IPS), la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones.

10 Recomendamos el libro de Laura Golbert (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*, quien allí realiza un interesante análisis histórico sobre la SS, destacando el papel del Peronismo en el Siglo XX.

tatal que tendería a ser residual y se creaba un sistema de capitalización de gestión privada a través de empresas llamadas Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) ligadas que en su gran mayoría pertenecían a los principales Bancos de plaza. Este cambio significó que los aportes de los trabajadores se derivaran a esos fondos de capitalización con el consiguiente drenaje de los recursos del Estado a las AFJP. Además, el dicho sistema no sólo creó un agujero fiscal y el necesario endeudamiento para abordarlo, sino que también, la capitalización tuvo resultados muy negativos para sus beneficiarios.

La experiencia de los gobiernos kirchneristas en la última década en la Argentina, significó

una extensión tanto en términos de cobertura como de inversión. En el cuadro N°3, se puede observar la amplitud de las tendencias e inclusive el nuevo gobierno, surgido del voto popular el 22 de noviembre de 2015, continuó con la mayoría de las políticas en dicha área. En síntesis, la SS en el periodo 2003-2015, contó con una ampliación de los derechos de muchos ciudadanos en cuanto a jubilaciones y pensiones, pensiones no contributivas, asignaciones familiares contributivas y no contributivas, como así también respecto a ingresos para jóvenes.

Cuadro n° 3

Principales prestaciones de la SS por parte del Gobierno Nacional.
Comparación 2003/2015/2016.

Beneficiarios por Prestaciones de la Seguridad Social en el nivel Nacional	2003	2015	2016
Subsistema Previsional Contributivo	3.049.868	6.555.991	6.738.463
Subsistema de Pensiones No contributivas	329.186	1.540.867	1.680.597
Subsistema de Asignaciones Familiares (AAFF+ AUH y AE)	3.163.626	7.084.211	8.054.168
Subsistema del Seguro de Desempleo	100.047	73.255	77.780
PROGRESAR	-	925.170	806.995
Total	6.642.727		16.845.463

Fuente: ANSES y elaboración propia agosto de 2016.

En el nuevo período político inaugurado a partir de diciembre del año 2015, en lo que refiere a SS, se reconocen desde el ANSES tres iniciativas. Una de ellas es la Pensión Universal para el Adulto Mayor (en adelante, PUAM) que consiste en una prestación de carácter vitalicio para las personas mayores de 65 años, que no cuentan con ningún otro beneficio y es equivalente al 80% de una jubilación mínima. Otra iniciativa es la ampliación de las Asignaciones Familiares Contributivas hacia varias categorías del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Monotributistas (en adelante, MT) que incorpora aproximadamente 350.000 niños al sistema¹¹. La tercera iniciativa es el Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (en adelante, PRH), que consiste en actualizar sus haberes en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales o quienes no iniciaron el juicio.

En términos generales, hasta el momento, estas iniciativas no han marcado una ruptura con el anterior gobierno y se puede asegurar que, si bien han existido cambios, no hay una tendencia que modifique las orientaciones de dichas políticas. ¿Por qué un gobierno inspirado en las características de *Cambiemos* no ha producido un cambio estructural en materia de SS? ¿Qué cambios implica el cambio en el MT, el PRH y la PUAM?

Con respecto al primer interrogante, es importante destacar que las distintas prestaciones de tipo contributiva y no contributiva, como así también, la estructura territorial de ANSES, es un sector del Estado con alta de incidencia en los ingresos de los sectores medios y populares. Tener la capacidad de otorgar alrededor de 18 millones de prestaciones en un país con el ni-

vel de pobreza e indigencia de la Argentina, no es nada despreciable más allá de pragmatismo del gobierno de turno. Además, tiene capacidad de generar nuevos programas y prestaciones, de alto impacto en la opinión pública y de rápida ejecución. Por otro lado, la privatización de la SS en la década de los años '90 tuvo resultados muy negativos y con poco consenso entre las elites políticas en nuestro país. También, el gran consenso que ha tenido la Asignación Universal por Hijo (AUH), los Programas Inclusión Previsional o el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR).

En relación a la segunda pregunta, esta se puede vincular a la primera ya que son programas que aprovecha los recursos y la estructura a los que hacíamos referencia. La ampliación de las algunas categorías de MT a las Asignaciones Familiares, es un aspecto positivo, pero no amplía la cobertura de los niños y niñas de manera sustancial. Para esta iniciativa no han superado los 300.000 casos. Tampoco, el PUAM parece producir un amplio impacto ya por el momento es alto de nivel de cobertura de los adultos mayores, calculada en un 92% según la OIT. Finalmente, tenemos el caso del PRH, quién tenía metas muy ambiciosas con un horizonte de mejora de las prestaciones de 2,4 millones de jubilados. Esta es una situación más compleja porque hasta el mes de marzo de 2017, los montos de la actualización de haberes fueron bajas, teniendo una cobertura de 980.000 adultos mayores (*Página 12*, 30/03/17). Por lo tanto, aquí tampoco podremos saber si esta tendencia se va a modificar, o no, y por qué los casos donde los montos de la actualización son mayores, todavía no se han modificado. Ahora bien, en el plano de la concepción de la Administración Pública y en base al *New Public Management* o Nueva Gerencia Pública, existen elementos que identifican esta tendencia: el gobierno abierto o electrónico, la importancia de la productividad en el trabajo, algunas tercerizaciones, son algunos de los aspectos que se perfilan.

11 Los trabajadores inscriptos en este régimen que tengan efectivamente abonados los pagos mensuales, tienen derecho a percibir la Asignación por Hijo, Hijo con Discapacidad, Prenatal, Ayuda Escolar Anual.

En síntesis, no parece haber un cambio de tendencia en las políticas de SS hasta el momento y hay una cierta continuidad por los factores que se habían identificado anteriormente. No obstante, se plantea una “tensión” entre las prestaciones de la SS y una situación económica que no logra despegar, un desempleo e inflación que no disminuye lo suficiente y la informalidad laboral que se mantiene estable. El problema radica en un círculo no virtuoso que fuerza a las prestaciones de la SS a mejorar la cobertura y los ingresos, pero esto se contrapone a una situación socioeconómica que reduce el poder de compra y los ingresos de esos ciudadanos pero que, a la vez, “obliga” a ampliar aún más dicha cobertura e ingresos. Si el modelo económico no logra generar mejoras distributivas y reducción del desempleo y de la informalidad, la SS dejará de tener un efecto de mejoramiento del bienestar de las mayorías, para pasar a ser un mecanismo compensatorio de atención de los casos de indigencia.

2. La Asistencia Social (AS)

En el plano de la AS, la situación parece tener ciertas similitudes en relación a la SS. Definimos a la AS como las políticas públicas inherentes a la protección de personas en situación de vulnerabilidad social, mediante las cuales se les brinda aportes tanto financieros como materiales, así como también, destinan sus esfuerzos en la inclusión social de la persona. Esto incluye aportes a instituciones no gubernamentales con fines sociales con el objeto de dotar a las mismas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social (Bertranou y Bonari, 2003).

Si también realizamos un análisis histórico de la AS en la Argentina, podemos decir que en la década del noventa la focalización, la descentralización, las privatizaciones y la tercerización fueron los elementos predominantes del paradigma neoliberal. El modelo de acumulación estuvo sustentando en las políticas económicas ortodoxas disociando lo económico de lo social

y alimentaba la exclusión social como el nuevo fenómeno de la cuestión social. En lo que refiere a las políticas de índole social se caracterizaron por estar focalizadas y en su mayoría contaban con una acentuada participación del tercer sector principalmente al momento de su implementación que modificaba los límites de acción de la sociedad, el mercado y el Estado (Oszlak, 1997). Dicha concepción estuvo en consonancia con la posición del Banco Mundial. En este sentido, en 1996 la Secretaría de Desarrollo Social había puesto en marcha 56 programas destinados a asistir a grupos vulnerables.

Los programas se caracterizan por ser de corta duración, fácilmente sustituibles por otros similares y no les otorgaban a sus beneficiarios ningún derecho. A su vez, los recursos financieros eran extremadamente volátiles y la continuidad del programa dependía fundamentalmente de las posibilidades financieras del presupuesto nacional y/o de la voluntad política de los funcionarios en mantenerlo. Uno de estos programas fue el Plan Trabajar. Después de la crisis del 2001 adopta una estrategia de contención social basada en la implantación rápida de programas de transferencias de recursos monetarios directos a las familias más desprotegidas, tal como lo fue el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados. Desde el año 2003 hasta el año 2009, el MDSN, si bien no es el único organismo que a nivel nacional se ocupa de la implementación de Planes y Programas para personas en situación de vulnerabilidad social, fue uno de los actores principales en la Asistencia Social y con influencia en SPS. Luego, en noviembre de 2009, a partir de la implementación de la AUH (en noviembre de 2009), el MDSN reorienta su perfil de gestión. La gestión del Ministerio en los últimos años estuvo centrada en dos ejes: el trabajo y la familia. Para ello, privilegió la concepción de economía social y solidaria, la territorialización de la política social, la integralidad de la familia y la participación activa de actores sociales que se materializaron en diferentes programas y proyectos (Ferrari Mango, 2017). Alguno de

ellos son el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (en adelante, PNMO) que en el año 2010 se adecua al lineamiento del “Argentina Trabaja”, Pensiones No Contributivas, entre otros que dan cuenta

de ese tipo de orientación. Sin embargo, eso no implicó una reducción del nivel gasto en AS en los últimos años, como se observa el cuadro N°4.

Cuadro N° 4

Gasto en AS. Desde 2003 a 2016.

Año	Gasto en AS (millones de pesos)
2003	2.844,90
2011	9.800,61
2013	12.803,78
2015	22.895,39
2016	33.273, 08

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MECON.

A partir de la gestión del Presidente Mauricio Macri, la AS tuvo dos características básicas. Una de las características es una subejecución del presupuesto, principalmente en el primer semestre sin ningún cambio en términos de la oferta de programa que ofrecía dicha repartición. Esto implicó problemas en los sectores de la economía informal que se potenciaba con la recesión, con el aumento de los precios relativos de la economía y con el aumento de las tarifas públicas. Esto fue recompuesto en parte en el segundo semestre de 2016, aunque no se pudo ejecutar el total del presupuesto (SAP, 2017). Otra de las características fue la aprobación de la Ley de Emergencia Social, que implica una transferencia de \$30.000 millones de pesos en los próximos tres años, siendo \$11.000 millones los previstos para el 2017.

Asimismo, otra iniciativa a crearse es el Consejo de la Economía Popular y del Salario Social Complementario con representación de las organizaciones sociales y del Gobierno, que

tendrá la misión de reconvertir los planes sociales existentes en un salario social complementario con iguales derechos y beneficios que los que tienen los trabajadores registrados. Además, se crearía el Registro Nacional de la Economía Popular, en el que deberán inscribirse los beneficiarios de la emergencia social.

La ley mencionada puede considerarse como una iniciativa positiva, ya que implica una importante inversión en los próximos años para los sectores sociales sumergidos en la informalidad. Sin embargo, de no producirse cambios estructurales en aspectos como la registración o la incorporación al sistema productivo formal, se corre el riesgo de consolidar un encapsulamiento de la economía popular. De esta manera, se puede tender a consolidar un sector económico “de pobres para pobres” con bajo valor agregado y empleos de baja calidad. En efecto, es central revertir esa tendencia y evitar que este subsector sea poco sustentable o dependiente del financiamiento por parte del Estado.

Otra alternativa reciente propuesta por el gobierno de *Cambiamos* en el área social es el Programa de Inserción Laboral, creado por la Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social N° 45/06. El mismo fue anunciado por el presidente Mauricio Macri en el marco del día del trabajador como el “Plan empalme”. En su artículo 1°, establece:

Las trabajadoras y los trabajadores afectados por problemáticas de empleo incluidos en programas nacionales implementados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o por el Ministerio de Desarrollo Social que accedan a un empleo bajo relación de dependencia en el sector privado, podrán percibir, o continuar percibiendo, una ayuda económica mensual a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social (Decreto, N° 45/06).

De este modo, la iniciativa se propone transformar el programa social en empleo formal. Asimismo, parte de una concepción en la cuál considera que los programas sociales, tales como están hoy en día, funcionan como contención y ayuda social. Esta nueva propuesta se aleja de la concepción de la economía social fomentada en la última década por el MDSN desde la gestión de Alicia Kirchner y fortalece la idea de trabajo individual en el marco de la economía formal.

Algunos de los interrogantes que surgen a partir de esta decisión pueden sintetizarse con las siguientes preguntas: ¿Cómo se adaptará el cooperativista a la mecánica de la empresa tradicional? ¿Qué sucederá con aquellos que no sean absorbidos por el mercado formal? ¿Cómo receptorán las empresas esta iniciativa? Probablemente, dichas respuestas se encontrarán en el mediano plazo.

El problema del corto y del mediano plazo

A partir de lo expuesto en el apartado anterior, observamos una continuidad en la implementación de determinadas políticas públicas en el corto plazo. No obstante, a nuestro entender,

existe una tensión entre el corto y el mediano plazo, para lo cual debemos explicar las diferencias y las similitudes entre el modelo implementado por el gobierno anterior y el modelo que está llevando a cabo el gobierno actual en la Argentina. En el 2001, tras la crisis económica, política, social e institucional que atravesó la Argentina, el *Frente para la Victoria* con los gobiernos sucesivos de Néstor Kirchner (2003-2007) y de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011 y 2012-2015) intentaron recuperar el rol activo del Estado. A partir de aquí, se plantea el agotamiento del modelo neoliberal y la imposibilidad de volver a cuestionar el rol activo del Estado en calidad de interventor en las esferas primordiales de la vida en sociedad. De este modo, construyeron un nuevo modelo de desarrollo al que se lo denomina *modelo de desarrollo productivo con inclusión social* (García Delgado, 2011; García Delgado y Ruiz del Ferrier, 2013).

Este modelo de desarrollo se caracterizó por no escindir lo económico de lo social y por fomentar un rol activo en ambas esferas. Por un lado, intentó aglutinar un modelo de acumulación inspirado en el consumo interno, el fomento de la industria nacional, la creación de empresas públicas y la generación de mayor valor agregado e innovación. Por otro lado, la cuestión social se caracterizó por priorizar el gasto en obra pública e infraestructura, la ampliación del Sistema de protección y Seguridad Social, la inclusión social a través de políticas públicas con una perspectiva trabajo-céntrica (Grassi y Danani, 2009), así como también un paradigma neouniversalista de ingresos, recuperación de derechos y ampliación de los mismos (Mazzola, 2012). Para la consecución de los objetivos, forjó alianzas con sindicatos, movimientos y organizaciones sociales (Gradin, 2013), universidades públicas (Castronovo, 2013) así como también con los gobiernos municipales (Cravacuore, 2009).

En este sentido, se produce un pasaje del modelo neoliberal excluyente a un modelo de desarrollo productivo-inclusivo (García Delga-

do y Ruiz del Ferrier, 2013). El mismo comenzó a tener sus primeros quiebres en el año 2008 en un contexto de crisis económica internacional, desaceleración de la economía nacional, así como también en el marco sociopolítico e institucional en el cual se produjo un conflicto entre el sector agropecuario y el gobierno que se maximizó a través de los medios masivos de comunicación, produciendo resultados desfavorables para el oficialismo en las elecciones de segundo término.

En el año 2015, Mauricio Macri asume la presidencia bajo la alianza *Cambiamos*. Si bien tuvo un discurso progresista durante su campaña electoral, y que continúa esbozando, en el plano práctico, a casi un año y medio del inicio de su mandato, las políticas públicas que ha implementado se caracterizaron por fomentar un ajuste. Las mismas produjeron un deterioro en el poder adquisitivo de la clase media y de los sectores sociales más vulnerables, tal como se demostró en la primera parte de este capítulo al desarrollar un breve diagnóstico socioeconómico del país.

Adriana Clemente (2017), explica algunas de las diferencias entre el modelo de desarrollo inclusivo que se desplegó desde el año 2003 hasta el año 2015 y el modelo de gerenciamiento que comenzó a implementarse desde diciembre del año 2015. Una de sus afirmaciones es que determinadas medidas tomadas por *Cambiamos* han producido un alto índice de pobreza e indigencia inherente al modelo actual. La autora plantea que se trata de un modelo de concentración de riqueza con políticas de ajuste que resultan impopulares y explica que:

a largo plazo el modelo debe poder convivir con una clase media empobrecida, pero “productiva” en coexistencia con lo que en la lógica del gobierno actual se definen como “inempleables”. Para estos últimos, sí se debe instrumentar el subsidio ya que es más barato tenerlos en los umbrales de la sobrevivencia que propiciar una

sociedad centrada en la movilidad social (Página 12, 14-03-2017).

De este modo, Clemente hace una clara división entre la clase media y los sectores sociales vulnerables que se pueden identificar en un paradigma de política social focalizada, el cual, nos retraería a la década del '90 en la Argentina. La autora también muestra una tensión a corto plazo entre un modelo de acumulación que empobrece a la clase media y estigmatiza a la población que considera inempleables. Y a largo plazo, un modelo de acumulación que parece volver a reproducir el fenómeno de la exclusión social en un contexto de neoliberalismo tardío.

Una similitud entre ambos modelos es la continuidad en determinadas políticas tales como la AUH, que incluso se extendió a los hijos de monotributistas, y el Plan Argentina Trabaja. La diferencia que existe entre ambos es la concepción que se tiene de tales políticas públicas y de los sujetos que la reciben. En el caso de la AUH, es considerado un subsidio y no un derecho. Lo mismo sucede en el Argentina Trabaja donde el sujeto recibe un plan social, es decir, una ayuda social que lo estigmatiza, y no lo reconoce como sujeto de derecho.

Otra de las diferencias que encontramos entre ambos modelos está dada por una dimensión conceptual que explica la noción de los problemas sociales. El modelo anterior, se caracterizaba por la promoción de la inclusión social considerando a la pobreza como un problema social y colectivo. De modo contrario, en el modelo actual se perfila una concepción individualista de la pobreza (Clemente, 2017), es decir, no se reconocen los límites de vivir en un mundo complejo económico y social que necesita del accionar del Estado para generar inclusión social, en contraposición de una mano invisible regulada por el mercado. En este sentido, afirma Adriana Clemente:

la asignación presupuestaria, sus prioridades y la subejecución de sectores claves; así como el desmantelamiento de todos los soportes socioe-

ducativos y sanitarios que actuaban en sinergia con la AUH, se combinan de forma explosiva con la destrucción de empleo formal, la crisis de consumo y un contexto inflacionario que, para el sector de los alimentos, principal gasto de los más pobres, es hiperinflacionario (Página 12, 14-03-2017).

Reflexiones finales: Perspectivas y abordajes en el actual contexto

En el presente trabajo, reflexionamos en torno a la política social promulgada por el nuevo gobierno a un año y medio de su gestión. Para ello, nos enfocamos en la particular tensión entre la inclusión social y el modelo de acumulación de capital, teniendo en cuenta una comparación con el periodo de gobierno anterior. Asimismo, analizamos las SS desarrolladas por el Estado Nacional, principalmente a través de su organismo rector que es la Administración Nacional de la Seguridad Social y la AS gestionada desde el MDSN.

De este modo, observamos que no hay una ruptura en materia de SS y AS, sino que existe una cierta continuidad. Por ello, se percibe que la gestión del gobierno de *Cambiemos*, tiende a orientarse en focalizar como prioridad a los sectores más pobres. El objetivo que persigue es garantizar ingresos mínimos, acceso a servicios básicos y que los sectores más empobrecidos no descendan aún más en su condición de vulnerabilidad.

En este sentido, la ruptura con el modelo de desarrollo con inclusión social que llevaban a cabo los gobiernos kirchneristas se observa en la concepción de política social. Para estos últimos, la política social debía alejarse de la Asistencia Social y promover políticas que garanticen y empoderen determinados derechos sociales. De manera contraria, el propósito de la actual gestión no se engloba en políticas que garanticen derechos, sino, por el contrario, en la utilización del manejo social del riesgo. Esto implica que las estrategias de mitigación, que

buscan disminuir el posible efecto de un futuro riesgo, reducen su potencial repercusión en caso de materializarse.

Finalmente, este propósito de capitalizar a los sectores de más bajos recursos, si bien permite mantener un piso a la crisis social, no genera ascenso social. Un SS y la AS que “chocan” con un modelo económico que no promueve el mercado interno (de tipo inflacionario), el empleo de calidad y políticas redistributivas, generan un sistema de protección social compensatoria, concentrando los recursos disponibles a los sectores más empobrecidos, mitigando los problemas que aquí surgen. De este modo, si no se logra modificar las tendencias del sistema productivo, probablemente el SS y la AS pasarán a tener un rol de contención, consolidando una nueva fractura social, muy alejada de la integración social que requiere nuestro país.

Referencias bibliográficas

- Anlló, G. y Cetrángolo, O. (2007). *Políticas sociales en Argentina: Viejos problemas, nuevos desafíos*. En B. Kosacoff (Ed.). *Crisis, recuperación y nuevos dilemas: la economía argentina 2002/2007*. 395-424. Buenos Aires: CEPAL.
- Arroyo, D. (2012). *Las cuatro Argentinas: Ideas y caminos para lograr una sociedad integrada*. Buenos Aires: Patria Grande.
- Bertranou, E. y Bonari, D. (2003). *El gasto público social en Argentina: Diagnóstico y perspectivas*. Premio Fulvio Salvador Pagani. Córdoba: Fundación Arcor.
- Castronovo, R. (2013). *La cooperación entre universidad y gestión pública: El caso de la carrera de especialización en abordaje comunitario*. En *Universidades latinoamericanas: compromiso, praxis e innovación*. 41-52. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires; Programa de Promoción de la Universidad Argentina, Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/UNIDAD%20%20-%20Universidades%20latinoamericanas-%20>

- Compromiso%20praxis%20e%20innovaci%C3%B3n%20(EFFYL-UBA)%20ebook.pdf
 Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (2017). *La economía argentina. INFORME ECONÓMICO MENSUAL*. Disponible en: http://www.ceso.com.ar/sites/default/files/informe_economico_mensual_nro_iii_-_marzo_2017_-_prensa.pdf
- Clemente, A. (2017). Nada en común. *Página 12*. 14-03-2017. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/25567-nada-en-comun>
- Cravacuore, D. (2009). *Perspectiva de los gobiernos locales en Argentina*. En G. Molina (Coord.). *Territorio y Gestión Municipal. Pautas de Gestión Territorial Hacia Un Municipio Innovador*. 149-170. Mendoza: Instituto de Ciencias Humanas Sociales y Ambientales. (INCIHUSA) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Danani, C. (2009). *La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización*. En M. Chiara y M. Di Virgilio (Orgs.). *Gestión de la política social: Conceptos y herramientas*. pp. 25-5. Buenos Aires: UNGS/Editorial Prometeo.
- Fernández, M. (2015). Modelo para medir grados de pobreza en Argentina. *Visión futuro*. Vol. 19, Núm. 1. Lanús: Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082015000100003&lng=es&tlng=en.
- Ferrari Mango, C. G. (2017). *Política social desplegada por el Estado a través del Ministerio de Desarrollo Social en la Argentina (2003-2014)*. En *Programa estímulo jóvenes investigadores: segunda edición 2014*, pp. 297-318. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). Disponible en: <https://goo.gl/kZ42cB>
- García Delgado, D. (2011). *Profundizando el modelo. La cuestión social en una estrategia de mediano plazo*. Buenos Aires: Editorial CICCUS.
- García Delgado, D. y Ruiz del Ferrier, C. (2013). El nuevo paradigma. Algunas reflexiones sobre el Cambio Epocal. *Revista Estado y Políticas Públicas*. Núm. 1, Año I. 64-81. Buenos Aires: FLACSO.
- Golbert, L. (2010). *De la Sociedad de la Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Gradin, A. (2013). El proceso de integración política de los Movimientos de Desocupados a la gestión del Estado en la Argentina kirchnerista: un análisis del estilo de gestión de los Programas Promotores Territoriales para el cambio Social y de Fortalecimiento y Participación de las Mujeres Juana Azurduy durante el periodo 2003-2009. *Tesis de Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social*. Buenos Aires: FLACSO-mimeo.
- Grassi, E. y Danani, C. (2009). *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*. Buenos Aires: Espacio.
- INDEC (2012). *Canasta básica alimentaria y canasta básica total historia, forma de cálculo e Interpretación*. Buenos Aires. Disponible en: www.indec.gov.ar
- Mazzola, R. (2012). *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) (2017). *Informe Pobreza y Desigualdad por Ingresos en la Argentina Urbana (2010-2016)*. Buenos Aires: UCA. Disponible en: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2017-Observatorio-Informe-Pobreza-Desigualdad-Par-Ingresos-2010-2016.pdf>
- Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) (2016). *Empleo, Precariedad Laboral y Desigualdades Estructurales en la Argentina Urbana (2010-2016)*. Buenos Aires: UCA. Disponible en: <http://www.uca.edu.ar/uca/common/grupo68/files/2016-Observatorio-Informe-Empleo-Precariedad-Laboral.pdf>
- OIT (2013). *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2013: Reparando el tejido económico y social*. OIT.
- Oszlak, O. (1997). Estado y sociedad: ¿nuevas reglas de juego? *Revista del CLAD*. N° 9, 1-34. Caracas.
- Roca, E. (2005). Mercado de trabajo y Seguridad Social. *Revista de Trabajo*. N° 1. Año I, 141-157.

Rovelli, H. (2017). *La insostenibilidad fiscal, financiera y cambiaria del segundo año de gestión de Macri*. En *Economía Política para la Argentina (EPPA)*. Disponible en: <http://eppa.com.ar/4677-2/>

Tirenni, J. (2016). La Seguridad Social en la Argentina a partir del cambio de gobierno (2015-2016). *Revista Estado y Políticas Públicas*. Número 6. Año IV. 97-113. Buenos Aires: FLACSO.